

J. Ruiz

LIC. JORGE ALFREDO RUÍZ DEL RÍO E.
NOTARIO No. 168 DEL D.F.

ESC. 39,907

VOL. 947

FECHA: 10. de Octubre de 2009.

**PRIMER TESTIMONIO QUE CONTIENE: DECLARACION
TESTIMONIAL EN QUE COMPARECE EL SEÑOR RICARDO
GUTIERREZ MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DE "MEXICHEM
AMANCO HOLDING", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE.**



AGOSTO DE DOS MIL DOS, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL CUPAS FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, INSTRUMENTO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA SEGÚN FICHA CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOCUMENTO TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, EL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.-----

- B) LA TRANSFERENCIA DE LA SOCIEDAD A LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL; ADOPTANDO LA FORMA DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CON LA DENOMINACION DE "MEXICHEM AMANCO HOLDING", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; NACIONALIDAD MEXICANA; REFORMANDO TOTALMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES; LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE CONSULTA DEL FOLIO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD DE QUE SE TRATA Y QUE MARCADA CON LA LETRA "A", AGREGO AL LEGAJOS DEL APÉNDICE RESPECTIVO.-----

- ACREDITA SU PERSONALIDAD el compareciente, con la copia de la escritura número CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TREINTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, que de la misma en lo conducente transcribo: - - - - -

- "..... ACUERDOS I. Otorgamiento de Poderes al C. P. Ricardo Gutiérrez Muñoz. En este acto se resuelve otorgar al C. P. Ricardo Gutiérrez Muñoz los siguientes poderes, quien gozará de las siguientes facultades: A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil..... B).- PODER GENERAL





DR. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168

----- VOLUMEN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE -----

----- NUMERO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE -----

- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a primero de octubre de dos mil nueve, ante mi, JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, Notario Público número ciento sesenta y ocho del Distrito Federal, compareció el señor **RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ** en representación de "**MEXICHEM AMANCO HOLDING**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien habiendo sido advertido por el suscrito Notario de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, manifestó que desea hacer las siguientes:-

----- DECLARACIONES -----

- **PRIMERA.**- Declara el compareciente que de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos las sociedades en este país se constituyen y acreditan mediante escritura pública otorgada ante Notario.-

- **SEGUNDA.**- Declara el compareciente que a la fecha de la presente declaración la sociedad "**MEXICHEM AMANCO HOLDING**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** se encuentra debidamente constituida de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual acredita la legal existencia de "**MEXICHEM AMANCO HOLDING**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con la escritura número **CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO** DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO **EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO**, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TREINTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR:-

- A) LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS A SOLICITUD DE "**AMANCO HOLDING INC.**", SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL PAIS DE PANAMA, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DE FECHA DOS DE





LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE
NOTARIO 168

PARA ACTOS DE ADMINISTRACION en los términos del párrafo segundo del citado artículo.- **C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO** de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo. **D).- PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO** de acuerdo con el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **E).- FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y DE CHEQUES, FIRMAR EN LAS MISMAS Y DESIGNAR Y REMOVER A LOS FIRMANTES. F).- FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS.....".**-----

- Manifestando bajo protesta de decir verdad que la personalidad con que comparece no le ha sido revocada ni en forma alguna limitada y que su representada tiene capacidad legal y que el acto jurídico que se contiene en esta escritura, no es contrario a las disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera en vigor.-----

- **YO, EL NOTARIO, DOY FE:**-----

A.- De que el compareciente se identifica con el documento que en fotocopia agrego al legajo del apéndice de este instrumento y quien en mi concepto tiene capacidad legal.-----

B.- De que lo inserto y relacionado concuerda con su original a que me remito.-----

C.- De que por sus generales manifestó ser: Mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal en donde nació el veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, casado, Contador Público, con domicilio en Bosque de Ciruelos trescientos cuatro, piso diez, Colonia Bosques de las Lomas, Distrito Federal.-----

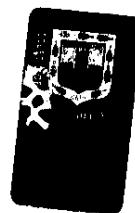
D.- De que me identifiqué plenamente como Notario ante el compareciente y le hice saber del derecho de leer personalmente este instrumento.-----

E.- De que leída y explicada por mí esta escritura al compareciente, quedó enterado del valor legal de la misma, manifestó su conformidad, la ratificó y firmó hoy día dos del mismo mes de su fecha, quedando desde luego **AUTORIZADA.**-----

FIRMA.--- **RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ.**-----

--- **JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE.** --- **FIRMA.**-----

--- **EL SELLO DE AUTORIZAR.**-----

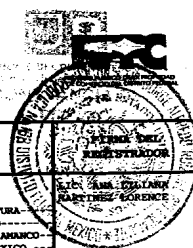




ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

FOLIO No. : 369285 *

[illegible]

REGISTRO PÚBLICO
Y DE COMERCIO

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

13 SEP 2007 16:32:43





FOLIO No. : 269285

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
189119	08-05-2008	CT13 11004	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 189119 DE FECHA 08/MAY/2008 FOLIO MERCANTIL 369285 " POR ESCRITURA NO. 53867- DE FECHA 24/MAY/2007 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 33 LIC. EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO DE- MEXICO DISTRITO FEDERAL COMSTA QUE A SOLICITUD DE PATRICIO JOSE RIQUELME LAVALLE COMO- DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICANA AMANCO HOLDING, SOCIEDAD- ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PRODUJO LO EL ACTA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS SIGUIENTES- ACUERDOS: " ASAMBLEA ORDINARIA DE LA SOCIEDAD MEXICANA AMANCO HOLDING, SOCIEDAD ANONIMA DE- MEXICO (AMH) A: 1. APODERAR LOS DERECHOS DE VOTO PARA ELECCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS- COMPAÑIAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y REFORMAS DE LA SOCIEDAD MEXICANA AMANCO HOLDING, SOCIEDAD- O ENDOSAR TITULOS DE CREDITO DE LA SOCIEDAD MEXICANA AMANCO HOLDING, SOCIEDAD ANONIMA DE- ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL DE LA SOCIEDAD MEXICANA AMANCO HOLDING, SOCIEDAD ANONIMA DE- BANCARIAS, EL ASIENTO QUE PRECEDIÓ SE REGISTRA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DEL- FRACCION 17, 18, 21, 23, 25 DEL CÓDIGO DE COMERCIO PARA LOS EFECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4.- 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 184 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4.- 16, 27, 28 I EN RELACION CON EL ARTICULO 184 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4.- PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DE MEXICO, EN VIGENCIA DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4.- DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4.- CANTO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4.- FEDERAL DE MEXICO, D.F. A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4.- LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4.- MEXICO, D.F. A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4.- SANTA BARTOLO.	LIC. CESAR NERIA BARTOLO

20 JUN 2008 14:10:26



PARTICULARES



**ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO**

SOCIEDADES MERCANTILES

FOLIO No. : 369285 *

[illegible]

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

16 MAY 2008 14:23:36



25-Sep-0



REP.T.

PARTICULARESE



**ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO**

SOCIEDADES MERCANTILES

[illegible]

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

16 MAY 2008 14:23:32



25-Sep-09

REF:

PARTICULARES

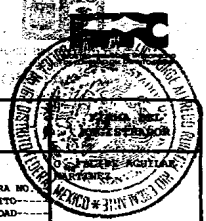
ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
99275	07-03-2008	CIII 11001	

OTORGAMIENTO DE PODER

MO. ENTRADA 99275 FECHA DE ENTRADA 07/MAR/2008 FOLIO MERCANTIL 369285 * POR ESCRITURA NO. 17042 DE FECHA 15/FEB/2008 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL. NOMBRE LIC. JORGE A. RUIZ DEL RIO CONSTA QUE MEXICHEM ANAMCO HOLDING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ DESIGNO APODERADO A: APODERADO HERNANDEZ VALADEZ ROBERTO A. COM PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, B. PODER GENERAL PARA NEGOCIAR, C. PODER GENERAL PARA REALIZAR EL SE REALIZO CON FIRMAMENTO DE LOS ARTICULOS 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 117 DEL CODIGO DE COMERCIO, 31 Y 53 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION FEDERAL, 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2599 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41, 220 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DERECHOS \$ 459.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS) LINEA DE CAPTURA: 9390010222574502P894 DE FECHA 05/MAR/2008 COMENTARIO: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. MEXICO, D.F. A 04/MAR/2008 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, D.F. A 04/MAR/2008 REGISTRADOR: C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

11 MAR 2008 11:46:14

Ciudad
Mexico

25-Sep-09

R.R. y C.

PARTICULARES



**Jorge Alfredo
Ruiz del Rio Escalante**
Notario 168 del D.F.



**Alfredo
Ruiz del Rio Prieto**
Notario 141 del D.F.

3

ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, TITULAR DE LA NOTARIA CIENTO CUARENTA Y UNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA CIENTO SESENTA Y OCHO DEL DISTRITO FEDERAL A CARGO DEL LICENCIADO JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, EXPIDO PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL Y PRIMERO EN SU ORDEN PARA CONSTANCIA DE "MEXICHEM AMANCO HOLDING", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VA EN SIETE HOJAS UTILES, COTEJADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN TENER NUMERACION NO PROGRESIVA.-----
MEXICO, DISTRITO FEDERAL A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----



Yo, Abogada Norma Thompson B. Notaria 284va. de
Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad
que me concede el artículo primero del decreto supremo No.
2386, publicado en el registro oficial No. 564 del 12 de Abril
de 1978, doy fe que la presente de 8 foja es fotocopia del
original, que me fue exhibido. Guayaquil: 07 MAR 2012
El Notario:-



COMUNICACION Y
DE SERVICIOS
D. F.
Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
Derechos \$ 62.50
No. Orden 3942

En México el presente documento público ha sido firmado por ALFREDO
RUIZ DEL RIO PRIETO quien actúa en calidad de NOTARIO 141 DISTRITO
FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA No. 141
DISTRITO FEDERAL MEXICO Certificado en MEXICO, D.F. por LETICIA
DEJESU VALENCIA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA
DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS

D.F. a 10 de FEBRERO de 2012

DR. NORMA THOMPSON B. ABG. LEGAL
República del Ecuador
Notaria 284va.

DISTRITO FEDERAL
JURIDICA Y